



### CERTIFICACIÓN NÚMERO 22-23-100

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 9 de febrero de 2023, este organismo **CONSIDERÓ** el Informe Final del Comité Ad Hoc que atiende la Certificación Número 22-23-089 relacionada con atemperar la Certificación Número 16-17-242 de la Junta Administrativa, Tareas del Personal Docente que Ejerce la Cátedra, con la Certificación Número 71 (2022-2023) de la Junta de Gobierno; relacionada con la compensación a los senadores claustrales electos que pertenecen al Senado Académico. Además, que establezca un procedimiento para la otorgación de la compensación por pertenecer al Senado Académico, Junta Administrativa, presidir algún comité y a comisiones permanentes; y **APROBÓ** lo siguiente:

“Que se devuelva este asunto al Comité Ad Hoc para hacer los cambios correspondientes basados en la Certificación Número 71 (2022-2023) de la Junta de Gobierno y en caso de recibir la respuesta a la consulta realizada a la Junta de Gobierno sobre si el término “compensación de un crédito por semestre o su equivalente” aplica como compensación adicional o si también puede incluirse como descarga a la tarea regular; se atempere el informe basado en esta respuesta. Este informe debe ser circulado entre los miembros de la Junta Administrativa antes del 23 de marzo de 2023.”

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

*Carmen A. Negrón Moure*  
**Carmen A. Negrón Moure**  
Secretaria

